



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Edicto

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de mayo de 2018, al punto 1.2.8. de su orden del día, se ha procedido a aprobar la ampliación de la bolsa de empleo de la categoría de Oficial/a Conductor/a, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

Oficial/a Conductor/a

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN TOTAL	SISTEMA ACCESO	ORDEN CLASIFICACIÓN
MIGUEL	MEDINA	SANTIAGO	81,4	DISCAPACIDAD	1.º
LUIS	QUINTANA	SANCHEZ	73,6	GENERAL	2.º
JOSE ANTONIO	MARTIN	BENITEZ	67,7	GENERAL	3.º
JAVIER	NIEBLA	GOMEZ	65,9	GENERAL	4.º
ALEJANDRO	MARTIN	MORENO	59,5	GENERAL	5.º
ENRIQUE	MOWBRAY	ARACIL	55,3	GENERAL	6.º
GEMA	CASTRO	JIMENEZ	53,6	GENERAL	7.º
ANTONIO MIGUEL	MARTIN	URBANO	52,8	GENERAL	8.º
JOAQUIN	BERMUDEZ	MUÑOZ	49,5	GENERAL	9.º
ADOLFO	BENAVIDES	PEÑA	48,8	GENERAL	10

Lo que se traslada indicando asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 16 de mayo de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, María Pilar Fernández-Figares Estévez.

3737/2018